

Quito D.M., 26 de Abril de 2010

Señores
DIPROLAB S.A.
Ciudad.-

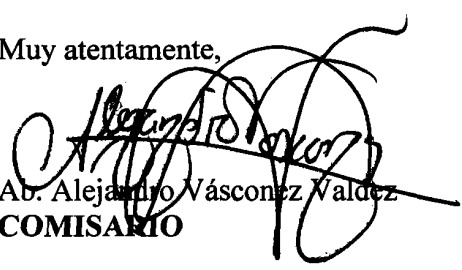
De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato poner a consideración de los accionistas de la compañía DIPROLAB S.A., el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2009.

- a) Revisados que han sido los libros sociales de la empresa, se pudo comprobar que los administradores de la compañía han observado apegados a la ley todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- b) He procedido a realizar una revisión completa de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2009. Dicha revisión de igual manera incluyó la revisión de documentos y transacciones, las mismas que se encuentran registradas dentro de las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

Por todos los puntos expuestos, certifico que los balances mencionados presentan en forma racional y verídica la situación financiera de la Compañía.

Muy atentamente,


Ab. Alejandro Vásconez Valdez
COMISARIO

